

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN núm. 02
(01 de marzo de 2017)

"Por la cual se nombra a un auxiliar judicial G1 del despacho"

El suscrito magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, despacho 850012331002, en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1º Que la abogada **ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.049.618.184 de Tunja (Boyacá), portadora de la tarjeta profesional n° 219.491 del Consejo Superior de la Judicatura, ha estado vinculada como servidora en este despacho durante más tres años, a cargo del proyecto de relatoría que dirige el magistrado, de actividades de investigación jurisprudencial y normativa cuyos productos se utilizan en la preparación de ponencias de decisiones de fondo y de apoyar el proceso de sustanciación que corresponde.

2º Que dicha profesional se desvinculó transitoriamente, por renuncia voluntaria, para tomar posesión de otro empleo en el régimen de carrera judicial, en el cual ha obtenido licencia del respectivo nominador conforme al art. 142 de la Ley 270 de 1996, según se acredita en su hoja de vida.

3º Que a través de comunicación del 27 de febrero de 2017 manifestó su intención de seguir ejerciendo el cargo de *auxiliar judicial G1* que ha venido desempeñando desde el 1 de abril de 2013 en el Tribunal Administrativo de Casanare con el fin de mantener continuidad en el proceso de aprendizaje y cumplimiento de funciones dentro de la jurisdicción contenciosa administrativa, desarrollo de actividades de relatoría de las providencias emitidas en el despacho y por encontrarse dictando cátedras en la Universidad UNISANGIL sede Yopal, lo que facilitaría sus desplazamientos y cumplimiento de los deberes académicos asumidos.

4º Que corresponde al magistrado ejercer la facultad nominadora respecto del personal adscrito al despacho, según lo previsto en el artículo 131 Numeral 4 de la Ley 270 de 1996,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR a la abogada ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO identificada con cédula de ciudadanía n.º 1049.618.184 expedida en Tunja Boyacá y titular de la tarjeta profesional n.º 219.491 en el cargo de *auxiliar judicial G1* con efectos fiscales a partir de posesión, la cual se surtirá el día de hoy.

COMUNÍQUESE. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación, insértese copia en la hoja de vida de la servidora y hágase el reporte de la novedad a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare.

Expedida en Yopal al primer (01) día del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ
Magistrado